

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018**

**Gaceta
Municipal
Órgano Oficial**



PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO, TOMADOS EN LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2017 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2017. (PÁGINAS 3-3)

2.- INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. (PÁGINAS 4-6)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA PATRIMONIAL Y CONTABLE POR MUERTE DE ACTIVO BIOLÓGICO DE UN EQUINO PINTO, COLOR ROJO CON BLANCO, DE NOMBRE DUVALIN, CON NÚMERO DE CHIP AVID*035*313*768, CON NÚMERO DE INVENTARIO ATI 0 100 Q00 28936. (EXPEDIENTE SHA/016/CABILDO/2017). (PÁGINAS 6-7)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA BAJA PATRIMONIAL Y CONTABLE POR DONACIÓN DE UN RING DE BOX, CON NÚMERO DE INVENTARIO ATI 0 100 D00 8807, AL C. HÉCTOR MAURICIO MARTÍNEZ LÓPEZ. (EXPEDIENTE SHA/017/CABILDO/2017). (PÁGINAS 7-8)

5.- DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. EDGAR ISRAEL FORTANEL SOTO, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA QUE SE AUTORICE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 (SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A FAVOR DEL C. HÉCTOR MAURICIO MARTÍNEZ LÓPEZ, CON EL OBJETO DE DAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS FAMILIARES DEL BOXEADOR JORGE "CHATO" MARTÍNEZ PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MISA Y EVENTO DE PELEAS DE BOX EN SU HONOR, EL CUAL HA SIDO PROPUESTO LLEVAR A CABO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. (EXPEDIENTE SHA/196/CABILDO/2016). (PÁGINAS 8-16)

PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 25 DE ENERO DEL AÑO 2017 Y DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2017.

Se aprueba por unanimidad de votos a favor el Acta levantada con motivo de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 25 de enero del año 2017.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Se aprueba por unanimidad de votos a favor el Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2016 – 2018, de fecha 27 de enero del año 2017.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

DURANTE EL MES DE ENERO SE TURNARON 15 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN: **02 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL: **01 EXPEDIENTE**
- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **01 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA: **03 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **2 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **06 EXPEDIENTES.**

DURANTE EL MES DE ENERO SE RESOLVIERON 09 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN: **02 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **07 EXPEDIENTES.**

QUEDAN PENDIENTES DE DICTAMINAR 47 EXPEDIENTES:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN: **15 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: **01 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL: **13 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN: **03 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE HACIENDA: **06 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO: **01 EXPEDIENTE.**
- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA: **07 EXPEDIENTES.**
- COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA Y GOBIERNO DIGITAL: **01 EXPEDIENTE.**

ASIMISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 76 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, SE DA CUENTA DE LOS EXPEDIENTES QUE CAUSARON BAJA, A SOLICITUD DEL C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA, SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL, SIENDO EL SIGUIENTE:

- **EXPEDIENTE SHA/050/CABILDO/2016),** BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO SM-CJ-118-2017. ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CARLOS TREJO ESTRADA, SUBDIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN DE UNA PORCIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL Y LA INCORPORACIÓN DE UN PREDIO PARTICULAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LA PERMUTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y POR LA OTRA, REAL DE XOCHINAHUAC, ASOCIACIÓN CIVIL, REPRESENTADA POR LA C. PETRA CRUZ PAEZ, RESPECTO A LOS PREDIOS UBICADOS EN HOGARES DE ATIZAPÁN, MUNICIPIO DE

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, AMBOS CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS.

ASIMISMO LA C. ELIA BRICEÑO MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SOLICITÓ LA BAJA DEL SIGUIENTE ASUNTO:

- **EXPEDIENTE SHA/065/CABILDO/2016), BAJA SOLICITADA A TRAVÉS DEL OFICIO 7REG//44/201. ASUNTO RELATIVO AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE SE AUTORICE EL PROGRAMA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO PARA NEGOCIOS DE BAJO RIESGO QUE NO IMPLIQUEN RIESGOS SANITARIOS, AMBIENTALES O DE PROTECCIÓN CIVIL, CONFORME AL CATÁLOGO MEXIQUENSE DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS DE BAJO RIESGO, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 31 FRACCIÓN I TER. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO FUE APROBADO EN EL PUNTO 5.3. DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por muerte de activo biológico de un Equino pinto, color rojo con blanco, de nombre Duvalin, con número de chip

**AVID*035*313*768, con número de inventario ATI 0 100 Q00 28936.
(Expediente SHA/016/CABILDO/2017).**

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por muerte de activo biológico de un Equino pinto, color rojo con blanco, de nombre Duvalin, con número de chip AVID*035*313*768, con número de inventario ATI 0 100 Q00 28936. **(Expediente SHA/016/CABILDO/2017).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de un Ring de Box, con número de inventario

ATI 0 100 D00 8807, al C. Héctor Mauricio Martínez López. (Expediente SHA/017/CABILDO/2017).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el C. Carlos Trejo Estrada, Subdirector de Patrimonio Municipal, para que se autorice la baja patrimonial y contable por donación de un Ring de Box, con número de inventario ATI 0 100 D00 8807, al C. Héctor Mauricio Martínez López. **(Expediente SHA/017/CABILDO/2017).**

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda, relativo al estudio, análisis y dictaminación, de la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge “Chato” Martínez para

la realización de una Misa y evento de peleas de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del año 2016. (Expediente SHA/196/CABILDO/2016).

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA
ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO 2016-2018
EXPEDIENTE: SHA/196/CABILDO/2016**

“Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Hacienda, para estudio, análisis y dictaminación, la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge “Chato” Martínez para la realización de una Misa y evento de peleas de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del año 2016; lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 27, 52, 53 fracción III y XVII, 64 fracción I, 66 y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 5, 55, 57, párrafos primero y segundo, 58, 63 fracción XIII y 73 del Reglamento de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, al tenor del siguiente Orden:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- *En la primera sesión solemne de Cabildo celebrada el día 1° de enero del año 2016 en el punto número seis quedó conformada la Comisión Edilicia de Hacienda, por los siguientes integrantes:*

Integrantes	Cargo
	<i>Presidente</i>

<i>C. Carlos Jesús Leyva Mora Síndico Municipal</i>	
<i>C. Carlos Alberto Rayo Sánchez Noveno Regidor</i>	<i>Secretario</i>
<i>C. María Inés Saucedo Reséndiz Quinta Regidora</i>	<i>Vocal</i>
<i>C. David Ávalos González Cuarto Regidor</i>	<i>Vocal</i>
<i>C. Leopoldo Corona Aguilar Segundo Regidor</i>	<i>Vocal</i>

SEGUNDA.- Que la Comisión Edilicia de Hacienda, legalmente conformada por acuerdo de Cabildo de fecha 1° de enero del año 2016, en el marco de la celebración de la Primera Sesión Solemne de Cabildo de la Administración Municipal 2016-2018, es competente para conocer y resolver en sus términos, la solicitud presentada por el. Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge “Chato” Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del 2016; turnado por el punto 6.3 de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de diciembre del año 2016, con número de expediente SHA/196/CABILDO/2016.

TERCERA.- Que previa convocatoria quienes integramos la Comisión Edilicia de Hacienda nos reunimos en pleno a las 10:00 hrs, el día 19 de diciembre del 2016, en la sala de juntas de esta Sindicatura Municipal, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones se elabore el dictamen respectivo, cada integrante expuso sus sugerencias y comentarios al respecto, una vez hecho el estudio, análisis y dictaminación correspondiente, la Comisión consideró improcedente la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos

00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge "Chato" Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del 2016, con base a las consideraciones de hecho y derecho que a continuación se expone.

CONSIDERACIONES DE HECHO

I.- Con fecha 15 de diciembre del año 2016 por medio del oficio número S.H.A./TUR./COM./196/2016, emitido por la Secretaría del H. Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda a efecto de dar cumplimiento a lo acordado en el punto 6.3, de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 14 de diciembre del año 2016, para su estudio, análisis y dictaminación de la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge "Chato" Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del 2016.

II.- Con fecha 08 de diciembre del año 2016 el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, remitió un oficio con número ICFD/2118/2016 al Lic. Francisco Espinosa de los Monteros Álvarez del Castillo, Secretario del H. Ayuntamiento en donde solicitó apoyo, con el objeto de someter a votación del H. Cabildo de Atizapán de Zaragoza una ayuda por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a nombre de Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge "Chato" Martínez para la realización de una Misa y evento de Peleas de Box en su honor y el cual ha sido propuesto para el día 23 de diciembre del 2016; mismo que contiene la Solicitud de Pago y la Partida Presupuestal número 4413, destinada para GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.



ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
TESORERÍA MUNICIPAL
SUBTESORERÍA DE EGRESOS

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL



Fecha de Solicitud	Jueves, 24 de Noviembre de 2016	SOLICITUD DE VERIFICACION PRESUPUESTAL Y COMPROMISO DE RECURSOS	CONSECUTIVO
Fecha de verificación			DFCF/70/2016
Dirección General	DESARROLLO SOCIAL		
No. de Requisición	01-000366		
Concepto y finalidad	BOXEADOR EL "CHATO" MARTINEZ PARA EL PAGO POR CONCEPTO DE APOYO PARA EL HOMENAJE LUCTUOSO DEL EL		
Clave Programática			
Función	Subfunción	Programa	Subprograma
Proyecto	Obj. Fin.	Act.	Clave Unidad Auxiliar
04	01	01	01
			5.23
			08
			01142
			DEPORTE
			4413
			GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA
			7,500.00
			TOTAL :
			7,500.00

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 306, 307, 316 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Gastos Públicos de esta Dependencia se otorgó y comprometió como se detalla en la Solicitud de Verificación Presupuestal con el mismo número de anotaciones que ante su cargo, recibida por el Departamento de Registro y Control Presupuestal. En caso de contar con suficientes presupuestales se deberá exhibir mediante oficio la transferencia de recursos correspondiente.

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
MTRD. EDGAR IBARRA FORTANEL BOTO
RESPONSABLE DE SOLICITUD
C. MARIA ANTONETA PORRAZ RICO

III.- Con fecha 03 de Noviembre del año 2016, por medio de oficio OCP 22163, el C. Héctor Mauricio Martínez López solicitó un apoyo económico para realizar un evento con motivo de aniversario luctuoso de su señor Padre el Boxeador Jorge "el Chato" Martínez Gutiérrez por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n).

IV.- Posteriormente el C. Carlos Jesús Leyva Mora, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda una vez analizadas las constancias anexas al Expediente número SHA/196/CABILDO/2016, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria a los miembros de la Comisión de Hacienda, para llevar a cabo el estudio análisis y dictaminación del Expediente mencionado.

V.- Con fecha 15 de diciembre año 2016 el C. Carlos Jesús Leyva Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda, convocó a los miembros de dicha Comisión, a la Décima Octava Sesión Ordinaria de trabajo efectuada el día 19 de diciembre del año 2016, en punto de las 10:00 horas; al CC. Carlos Alberto Rayo Sánchez, Noveno Regidor y Secretario de la Comisión Edilicia de Hacienda, mediante oficio SM/CJ/1528/2016; C. María Inés Saucedo Reséndiz, Quinta Regidora y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1529/2016; C. David Ávalos González, Cuarto Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1530/2016; C. Leopoldo Corona Aguilar, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda, con oficio SM/CJ/1531/2016, en donde se planteó a los Integrantes de la Comisión el asunto en cuestión y cada Integrante expuso sus comentarios y puntos de vista.

VI.-Con fecha 19 de diciembre del 2016 reunidos en Pleno los Integrantes de la Comisión de Hacienda, aprobaron por unanimidad el presente Dictamen para que se denegue la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge "Chato" Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del 2016.

1.-Elementos que formaron convicción en la Comisión para emitir su dictamen en el sentido propuesto:

a).- Es facultad de la Comisión Edilicia de Hacienda, dictaminar en cuanto el presupuesto del H. Ayuntamiento.

b).- Por lo anterior, esta Comisión determina improcedente la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el

objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge “Chato” Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del 2016.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115

Establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Artículo 122

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 123

Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, desempeñarán facultades normativas, para el régimen de gobierno y administración del Municipio, así como

funciones de inspección, concernientes al cumplimiento de las disposiciones de observancia general aplicables.

Código Financiero del Estado de México y Municipios:

Artículo 305.-

El presupuesto de egresos se ejercerá de acuerdo con lo que determine el Decreto de Presupuesto de Egresos y demás disposiciones que establezca la Secretaría y la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias.

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- *Por todo lo anterior esta Comisión determina denegar la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge "Chato" Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del año 2016.*

SEGUNDO.- *Instrúyase al Secretario del H. Ayuntamiento a efectos de que notifique al Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte para que se notifique al C. Héctor Mauricio Martínez López el contenido del presente acuerdo.*

TERCERO.- *Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.*

CUARTO.- *Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.*

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- Por todo lo anterior **esta Comisión determina denegar la solicitud presentada por el Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte**, para que se autorice otorgar un apoyo económico, por la cantidad de \$7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.), a favor del C. Héctor Mauricio Martínez López, con el objeto de dar un apoyo económico a los familiares del Boxeador Jorge “Chato” Martínez para la realización de una Misa y evento de Box en su honor, el cual ha sido propuesto llevar a cabo el día 23 de diciembre del año 2016.

SEGUNDO.-Instrúyase al Secretario del H. Ayuntamiento a efectos de que notifique al Mtro. Edgar Israel Fortanel Soto, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte para que se notifique al C. Héctor Mauricio Martínez López el contenido del presente acuerdo.

TERCERO.- Descárguese el presente asunto de la lista de pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Hacienda.

CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a la Publicación del presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

**C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESÉNDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILLEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR